



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA DOS (02) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA QUE DICTÓ LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA EL VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), CON LA CUAL SE CONCEDIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PROMOVIERON HERNANDO LEÓN GÓMEZ SIERRA Y ALER DE JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ CONTRA EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA. CON RADICADO 05000221300020260003801 STC11808-2026, CON EL FIN DE NOTIFICAR DEL FALLO DE LA REFERENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO A ANA DEL CARMEN CARDONA DE OCHOA, CARLOS MARIO SANCHEZ VELEZ Y A MARÍA ANDREA PÉREZ MEJÍA Y A LAS DEMAS PARTES INTERESADAS DENTRO DEL PROCESO EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO, DENTRO DEL EXPEDIENTE ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 09 DE JULIO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 09 DE JULIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

